



PRIMER REPORTE BIMESTRAL
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019

Dependencia o Entidad: Universidad Tecnológica del Sur del Estado de Morelos.

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2019 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	Modificar (actualización de costos) del trámite Titulación con Cédula Profesional.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	En la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la UTSEM de fecha 12 de abril de 2019, se dictó el acuerdo número UTSEM/A-8/SO2a/12-04-19, en el cual se aprobó la modificación del costo del trámite de Titulación con Cédula Profesional.

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

Derivado de la revisión que se realizó a los trámites con fecha 12 de abril de 2019 se modificó el costo del trámite de "Titulación con Cédula Profesional". Así mismo se realizara una comparación de los costos con las Universidades del mismo Subsistema para hacer un incremento.
--

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
N/A	N/A	N/A

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto de Creación	Reformar	En la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la UTSEM, se aprobó el Decreto de Creación de la UTSEM para su publicación.
Estatuto Orgánico	Reformar	En la 2ª Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la UTSEM, se aprobó el



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

		Estatuto Orgánico de la UTSEM para su publicación.
Código de Conducta	Emitir	Se encuentra listo el proyecto y los dictámenes del Código de Conducta de la UTSEM para que se presente para su aprobación en el próximo Consejo Directivo.
Reglamento Académico	Reformar	Se está trabajando el proyecto con las áreas de la universidad.

VII.- En caso de haber señalado la existencia de algún Proyecto de modernización o sistematización de trámites o servicios dentro de su dependencia o entidad reportar los avances en su ejecución:

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	AVANCES Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE

L.A. Marisol Figueroa Hernández
Directora de Administración y Finanzas
Aprobó
Responsable Oficial

Lic. Alejandra Hernández Bañuelos
Abogada General
Revisó
Responsable Técnico